

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL DIEZ DE MARZO DE 2015.

NÚMERO. ACT/JG/10/03/15

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día martes diez de marzo del dos mil quince, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente; la M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico Consultivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/031-12/JOER.
 - 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/040-12/JOER.
 - 3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/046-12/JOER.
 - 3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/017-13/JOER.
 - 3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/020-13/JOER.
 - 3.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/023-13/JOER.
 - 3.7. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/026-13/JOER.
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/041-12/CYDV.
 - 4.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/071-12/CYDV.
 - 4.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/054-13/CYDV.

Por tu derecho a saber

- 4.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/069-13/CYDV.
5. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
- 5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/045-12/NJLB.
- 5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/016-13/NJLB.
6. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana,
Presente

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/031-12/JOER.

Por tu derecho a saber
Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con prelación a esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente que nos ocupa, en el cual, en su parte relativa a sus Consideraciones, se exponen las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Iván Castellanos Rosales en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/031-12/JOER.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.2.

3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/040-12/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando seguimiento al análisis de los proyectos de resolución que previo a la presente sesión extraordinaria ya les habían sido remitidos para su revisión y observaciones que resultaran procedentes, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/040-12/JOER:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Noé Pantoja Cahuich en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

Por su derecho **SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.
TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/040-12/JOER.
--------------------------------------	--

3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/046-12/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En seguimiento al análisis de los proyectos, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/046-12/JOER:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESSEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Héctor Sosa Molina en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.03	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/046-12/JOER.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Por tu derecho. *A. 10/03/15*
3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/017-13/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando con el análisis de los proyectos de resolución que previo a la presente sesión extraordinaria ya les habían sido remitidos para su revisión, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/017-13/JOER:

“PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Milagros Gutiérrez de la Torre en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----”

La Secretaria Ejecutiva, **Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/017-13/JOER.
--------------------------------------	--

3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/020-13/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En seguimiento al análisis de los proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/020-13/JOER:

“PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Milagros Gutiérrez de la Torre en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----”

Por tu derecho a saber
La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutive expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.05	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/020-13/JOER.
--------------------------------------	--

3.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/023-13/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando con el análisis de los proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutive emitidos en el Recurso RR/023-13/JOER:

"PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la decisión de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, respecto a la solicitud de información presentada por el ciudadano Carlos Hernández Cohuo, identificada con el número de folio 0096713, materia del presente Recurso, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. -----"

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutive expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.06	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/023-13/JOER.
--------------------------------------	--

3.7. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/026-13/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Para concluir con mi participación en la presente sesión, en lo que respecta al análisis de los proyectos de

Por tu derecho a saber, asignados al presente, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/026-13/JOER:

"PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESSEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Pánfilo Quintero C., en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.07	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/026-13/JOER.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/041-12/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Cabe señalar que los proyectos presentados para consideración de este Órgano Colegiado, fueron enviados de manera previa a la celebración de esta Sesión Extraordinaria para revisión a los integrantes de la misma, por lo que derivado de sus apreciaciones y observaciones emitidas, se procede a exponer sus puntos resolutivos.

En este orden de ideas someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso de Revisión RR/041-12/CYDV.

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESSEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Héctor Sosa Molina en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de

Por su derecho **Consejero**, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

La Secretaria Ejecutiva, **Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.08	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/041-12/CYDV.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.2.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/071-12/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Derivado del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión radicado ante este Instituto con el número antes mencionado, se presenta ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Iván Castellanos Rosales en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

La Secretaria Ejecutiva, **Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Por tu derecho a saber

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.09	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/071-12/CYDV.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 4.3, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.3.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/054-13/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En seguimiento del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión, se presentan ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBREESE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Mariana Gutiérrez Aldrete en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.10	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/054-13/CYDV.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 4.4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/069-13/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En seguimiento y para concluir con mi participación, se presentan ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente:

Por tu derecho **PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESÉE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Ángel Camarena Ortega en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando **SEGUNDO** de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----."

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.11	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/069-13/CYDV.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/045-12/NJLB.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Con antelación a esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente RR/045-12/NJLB, mismo que se expone en sus consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutiveos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESÉE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Héctor Sosa Molina en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando **SEGUNDO** de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----."

Por tu derecho a saber
La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.12	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/045-12/NJLB.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 5.2, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/016-13/NJLB.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Para finalizar mi exposición y en seguimiento a la exposición de aprobación de las resoluciones de recursos de revisión se presenta a votación el expediente RR/016-13/NJLB, manifestando sus puntos resolutivos, los siguientes términos:

“PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESSEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Hugo Sandoval P. en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.
SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.
TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- - - - -”

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/10/03/15.13	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/016-13/NJLB.
--------------------------------------	--

Por tu derecho a saber

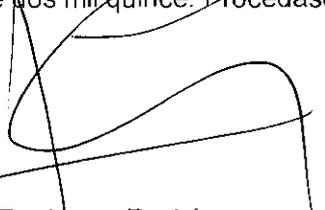
Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

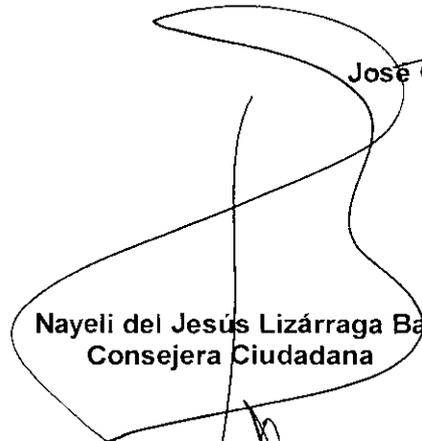
6.- Como sexto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

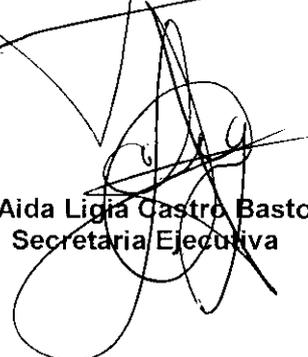
Acuerdo ACT/JG/10/03/15.14	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil quince.
--------------------------------------	---

7.- Como séptimo y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día martes diez de marzo de dos mil quince. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

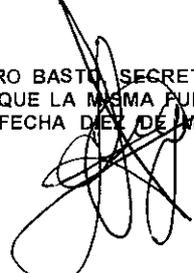

José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Consejera Ciudadana


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Ciudadana


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva


Marcos Kennedy Mayo Baeza
Director Jurídico Consultivo


IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO

IDAIP
QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.